



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, *M* de mayo de 2011.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la renuncia presentada al cargo por el doctor Gabriel Elías Heriberto Ganon, la que fuera aceptada por Decreto PEP nº 131/11, queda producida la vacante de Defensor General del Departamento Judicial de San Nicolás;

Que, teniendo en cuenta la complejidad de tareas que dicha magistratura conlleva, de acuerdo a las características presenta el Departamento Judicial, imponen adoptar medidas conducentes hasta tanto se proceda a la cobertura definitiva del cargo, a efectos de preservar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa departamental.

Que, en ese orden, se estima pertinente valorar la trayectoria del señor Defensor Oficial doctor José Luis Falconnet, los antecedentes y desempeño evidenciado como magistrado en el ámbito de la Defensa Oficial departamental.

Que, los extremos señalados -a criterio de la suscripta-, viabilizan disponer que el reemplazo de las funciones de Defensor General en el Departamento Judicial de San Nicolás se halle a cargo del mencionado magistrado.

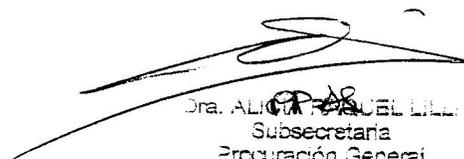
POR ELLO, LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en uso de sus atribuciones (arts. 189, Constitución de la Provincia; 12, ley 12.061 y Res. PG nº 342/08),

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, a partir de la fecha y hasta nueva Resolución, al doctor José Luis Falconnet, para desempeñar la función de Defensor General (interino) en el Departamento Judicial de San Nicolás; sin desafectación de las tareas que le competen en razón de su cargo.

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese.-

Registrado bajo el N° **0293**
S.P. Procuración General


Dra. ALICIA RAFAEL LILLO
Subsecretaria
Procuración General
Suprema Corte de Justicia


MARIA DEL CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia